

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0273

Salta, 15 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.129/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 79, elevado por el alumno: Gustavo Ricardo Palacio LU: 410.546, de la carrera Ingeniería Agronómica –Plan 2013, de la Sede Central y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno solicita expresamente el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Rosario de la Frontera – Metan, a partir de día de la fecha;

Que a fs. 80/81, obra estado curricular actualizado del plan de estudio 2013, de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central;

Que a fs. 81vta. obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

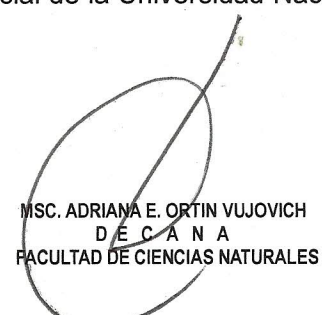
ARTICULO 1º: AUTORIZAR el cambio de SEDE al alumno Gustavo Ricardo Palacio LU: 410.546, DNI: 35.477.182, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013 – Sede Central a la Sede Regional Rosario de la Frontera Metan. A partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Agronomía, Alumno y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES